



EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado GILBERTO BARRON CARMONA, quien fue Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, dictado en el Expediente Número 00108/2017, relativo al EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la ciudadana MA. TERESA MURILLO FLORES en su carácter de Endosatario en Procuración del señor HÉCTOR FRESNILLO CABALLERO, en contra de JUAN ZUÑIGA HERRERA ordeno sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle CARANDAY, numero 5631, Manzana 16, lote 16, Fraccionamiento el Nogal en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 16.00 metros CON LOTE 15; al Sur:16.00 METROS CON LOTE 17; Al Oriente: 6.50 METROS CON LOTE 39; y al Poniente: 6.50 METROS CON CALLE CARANDAY; y con un valor de \$712,000.00 (SETECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N), sin embargo, dicho inmueble se encuentre embargo 50 %, en consecuencia la parte alícuota corresponde a \$356,000.00 (trescientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional).

Y por el presente edicto que se publicara anunciándose el remate convocándose a postores al remate, por medio de la publicación de edictos

por tratarse de bienes raíces por dos veces en nueve días en el Periódico de mayor circulación del Estado donde se ventila el juicio, debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación un lapso de nueve días siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes mencionado, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$356,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las **TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000023251153

Archivo Firmado: 38_EDICTO_EX_00108-2017_1175_09-01-2024_14-48-29.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ROBERTO BASILIO MALDONADO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000012174	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-10T18:16:27Z / 2024-01-10T12:16:27-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	be cb 11 fc 0b 5b ef 03 63 b2 63 29 2a a1 10 b8 60 b1 d2 f9 92 08 a3 ea d5 a5 fd f1 15 d8 88 74 9f 82 b0 d2 e6 1c 7d 09 ac e8 41 47 82 b8 b5 f7 49 69 d1 49 da 66 3a aa c5 03 64 e9 fd 15 79 02 81 36 f8 be 35 0f 21 10 e4 e2 b7 e5 6e 4b 7b 7a 88 4c e2 10 24 48 d9 f9 ae f1 3f 74 2a 13 49 5f 1b 5d 24 c7 8c 85 12 ac 81 5d 74 0c 85 60 7e 2a 68 72 d6 6a 45 29 6a bd 67 07 9a 3c d8 77 57 aa 67 10 89 39 9e 44 b6 14 ac 70 12 3f 59 ff 31 cc 09 6d 1c 0a 6d b0 fc 22 aa f2 f0 8e 62 8b b1 2a 3b de f3 0b 3b 7f 49 40 72 0f 86 0d cf 0f 1f e9 53 85 ae b1 2a 68 20 46 4f 37 ea 42 c6 a5 68 90 cf 0d 0b d9 26 62 72 b8 1b e0 1d d1 a2 3e b4 b2 d6 f1 3a 96 e9 99 91 7e b1 bc d5 c7 ff cf b0 96 c0 7b d7 a5 e4 22 d2 22 61 60 ff 0e ad c9 19 4d b4 b4 8f b8 56 50 f8 50 ba c8 c7 3d 9f db c3 4d			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-10T18:16:28Z / 2024-01-10T12:16:28-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	000000000000000012174			

